

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **AYUNTAMIENTO DE PALMA**

#### **5922** *Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Cese personal eventual*

El Concejal del Área de Función Pública, Seguridad Ciudadana, Medio Natural, Entornos Saludables y Mercados por delegación de firma núm. 11500 de 11 de mayo de 2026, el Concejal del Área de Turismo, Cultura, Deportes y Coordinación Municipal por resolución núm. 13868 de fecha 2 de junio 2026, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.** - Cesar a la Sra Maria Laura Meschini de acuerdo con el oficio presentado por la Portavoz del Grupo Municipal Mixto, como Coordinadora del Grupo Municipal Mixto de la plantilla de personal eventual del Ayuntamiento de Palma.

**SEGUNDO.-** Los efectos del presente cese serán de día 15 de junio de 2026 (último día de trabajo 14 de junio de 2026).

**TERCERO.-** Notificar la presente resolución a la persona interesada y publicarla en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente.

Los abajo firmantes declaran conocer el contenido de los artículos 52, 53 y 54 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público y del artículo 61 del Reglamento Financiero (UE 2018/1046 de 18 de julio integra el expediente

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*9 de junio de 2026*)

**La jefa de servicio de Planificación y Provisión**  
pd . Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014  
(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)  
Raquel Cucarella Ribera

